

**ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**  
**PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE SANTUARIO PLAYA HUIZACHE CAIMANERO**  
**ANEXO 10**

**11. DESCRIBA LA FORMA Y/O LOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ LA REGULACIÓN (INCLUYA RECURSOS PÚBLICOS).**

Debido a la importancia que tiene el Santuario Playa Huizache Caimanero, a nivel municipal, estatal y nacional, se promueve la participación de los tres órdenes de gobierno en la administración y manejo del área. En este contexto, la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro cuenta con personal que hace las funciones operativas, administrativas, gestiones, implementación de programas de subsidios y seguimiento, elaboración de POA.

Asimismo, el Santuario Playa Huizache Caimanero cuenta con la Encargada de Despacho de la Dirección del ANP y la operación se lleva en conjunto con el personal, infraestructura y recursos del Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla, por lo que el cumplimiento de las funciones se basa principalmente en recorridos de vigilancia y pláticas.

Por lo expuesto, es posible afirmar que la propuesta regulatoria bajo análisis es técnicamente viable. Asimismo, como se detalla en el Anexo 9, esta presenta beneficios globales superiores a sus costos particulares, siendo así una regulación socialmente viable.